

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**1679** *Resolución de 18 de enero de 2016, de la Universidad Francisco de Vitoria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Farmacia.*

Una vez recibido informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la modificación del plan de estudios ya verificado, por no afectar ésta a la naturaleza ni a los objetivos del título inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Farmacia.

Pozuelo de Alarcón, 18 de enero de 2016.–El Rector, Daniel Sada Castaño.

**MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO EN FARMACIA****Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud**

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter de asignatura	Ects	Semestre
BIOLOGÍA.	BIOLOGÍA.	MICROBIOLOGÍA.	Obligatoria.	9	4 SEM
BIOLOGÍA.	BIOQUÍMICA.	BIOQUÍMICA.	Formación Básica.	9	3 SEM
MEDICINA Y FARMACOLOGÍA.	NUTRICIÓN.	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.	Obligatoria.	6	6 SEM
MEDICINA Y FARMACOLOGÍA.	FISIOLOGÍA.	FISIOPATOLOGÍA.	Obligatoria.	6	5 SEM